



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0288-2015-UNAP Iquitos, 09 de marzo de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 0169-D-FCEH-UNAP-2015, presentado el 02 de marzo de 2015, por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 196-FCEH-UNAP-2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Nilda Manuela Rodríguez Mera, decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 196-FCEH-UNAP-2015, del 17 de febrero de 2015, en la que resuelve manifestar, nuestro agradecimiento a nombre de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades a doña Celia María Babilonia Reátegui, por su excelente profesionalismo y desempeño laboral, evidenciado en el buen cumplimiento de sus funciones como directora de Escuela de Formación Profesional de Educación Primaria;

Que, por la razón expuesta es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 196-FCEH-UNAP-2015, del 17 de febrero de 2015, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

“Manifestar, nuestro agradecimiento a nombre de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades a doña **Celia María Babilonia Reátegui**, por su excelente profesionalismo y desempeño laboral, evidenciado en el buen cumplimiento de sus funciones como directora de Escuela de Formación Profesional de Educación Primaria”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARÍA GENERAL